

El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España

*The school socialization factor in the criminal career:
Differential psychosocial analysis on a convict Spanish sample*

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ*

Universidad de Oviedo, España

SUSANA G. PAÍNO QUESADA

Universidad de Huelva, España

MARÍA DE LA VILLA MORAL JIMÉNEZ**

Universidad de Oviedo, España

Resumen

El objetivo del estudio fue investigar la importancia del nivel de estudios como factor protector en la historia legal y penitenciaria y de drogodependencia y estado de salud de un grupo de presos. Los participantes fueron 87 personas, todos hombres, siendo la edad media de 29 años. Se utilizó un formato de historia de vida adaptado a la población penitenciaria (Paíno, 1995) para obtener la información sobre diversas variables penales y psicosociales. Los resultados confirman que el nivel de estudios del preso resulta ser una variable protectora, tanto en la historia legal y penitenciaria del preso (conducta delictiva, ingreso en centros de menores, edad de ingreso, etc.) como en la edad de inicio de consumo de drogas, lo que nos lleva a plantear la necesidad y la urgencia de la intervención socioeducativa desde el inicio del proceso de inadaptación.

Palabras clave: nivel de estudios, inadaptación, historia legal y penitenciaria; drogodependencia y salud

Abstract

The purpose of this study was to investigate the importance of education level as a protective factor for legal and penitentiary history and for drug dependence and health status of a group of prisoners. The sample was 87 men and their average age was 29 years. A life history form adapted to the penitentiary population was used (Paíno, 1995) to obtain data about several legal and psychosocial variables. Results show that the education level of the prisoners seems to be a protective variable for legal and penitentiary history of prisoners (criminal conduct, entrance in centers of minors, age of entrance, etc.). Also the education level is associated with a late beginning of drug consumption. These data indicate the need and urgency of socio educative intervention from the beginnings of the maladjustment process.

Keywords: level of education, maladjustment, legal and penitentiary history, drug addiction and health

RECIBIDO, EL 8 DE MAYO DE 2007 ACEPTADO, 20 DE AGOSTO DE 2007

* gallego@uniovi.es

** mvilla@uniovi.es

Área de Psicología Social. Departamento de Psicología. Plaza de Feijóo. s/n - Despacho 215. 33003 Oviedo, España.

EL ÁMBITO EDUCATIVO conforma el proceso distal de socialización de nuestros jóvenes, de manera que, dependiendo de la relación que mantengan en este ámbito, pueden derivarse unas u otras consecuencias psicosociales y a otros niveles. Sin embargo, dicha relación no depende únicamente del joven sino también del contexto al que pertenezca, ya que la escuela tiene como objetivo transmitir las normas, costumbres y valores de la sociedad de referencia, a modo de un proceso de *endoculturación*, en expresión de Arendt (1957). El problema con el que nos encontramos aquí es cuando no existe coincidencia entre lo que transmite la escuela y las metas de sus escolares, máxime en condiciones como las actuales en las que se aduce que aumenta el hiato entre las funciones, praxis e intereses de la escuela moderna y al alumnado postmoderno (Moral & Ovejero, 2005a). Como consecuencia de esta contradicción aparecerá el abandono escolar y, consecuentemente, el fracaso escolar. En este sentido, consideramos que la escuela puede llegar a ser un factor de riesgo para la conducta antisocial o inadaptada (Kazdin & Buela-Casal, 1997; López, Garrido, Rodríguez, & Paíno, 2002; Rodríguez & Paíno, 1994).

La institución educativa vive dentro de una sociedad y, por ello, refleja lo que sucede en esta última. Pero, además, la escuela ostenta un papel muy significativo en el proceso de adaptación de sus escolares a la propia sociedad. En este sentido, el comportamiento interpersonal entre los niños y su relación con otras personas dentro del proceso educativo, está claramente influido por su entorno social. En este sentido, igual que se asume la posibilidad de que la escuela sea un factor de riesgo para la conducta inadaptada, también puede ser contemplada como un factor de protección en tanto fomente una conducta prosocial (Rutter, Giller, & Hagell, 2000).

Una situación de fracaso en la escuela, de alguna forma, lleva al muchacho a buscar otras alternativas a la misma y se encuentra con la calle, y todo lo que conlleva. Es aquí donde prosigue su proceso de socialización, con los peligros que podemos resumir en *conductas inadaptadas*, entre las que se destaca de sobremanera la expresión más fuerte de la inadaptación social: *la conducta delictiva*. Se aboca a una situación, pues, en la que ha perdido la escuela y ha triunfado la calle (Musitu, 2002; Moral & Ovejero, 2005b, 2005c; Rodríguez & Becedoniz, 2007; Rodríguez & Paíno, 1994; Valverde, 1988): el adolescente no tarda mucho en encontrarse con los problemas de la experimentación con drogas y la delincuencia; ha perdido/debilitado un factor de protección muy importante (la escuela) y en muchas ocasiones, además, la familia hace ya tiempo que no responde satisfactoriamente a sus demandas; sus iguales pasan a ofrecerle la inmersión en un mundo nuevo, lleno de curiosidades, de modo que la identificación del menor con grupos de iguales, que se oponen al sistema normativo, puede representar un estresor potenciador en la implicación de conductas violentas; finalmente, en esta escalada puede que no tarde en tropezar con otra institución –*los centros de menores*– donde seguir su proceso de socialización. A esta posible desestructuración se suman otros factores macrocontextuales, tales como crisis referenciales, desórdenes globales o sobreactivaciones lúdicas varias vinculadas a la cultura recreativa, entre otros signos patognómicos de lo que podría calificarse como una *crisis de la adolescencia en una sociedad adolescente en crisis*, en los términos manifestados por Moral & Ovejero (2005d).

Dentro de las características educativas de la población atendida en los Juzgados de Menores suelen destacarse dos: la escasa e inadaptada educación a nivel familiar y el

temprano fracaso escolar (Becedoniz, Rodríguez, Herrero, Paíno, & Chan, 2005; Urra, 1993). Derivada de estas características, la vulnerabilidad del muchacho cada día se hace mayor y, en consecuencia, es un candidato idóneo para llegar a la inadaptación. Se ha identificado que el fracaso académico, la alienación, la baja autoestima y los estados de ánimo negativos hacia la organización y autoridad escolar, muestran una relación positiva y significativa del menor con conductas violentas (Abril, Ruiz, Prats, & Arolas, 2005; Farrington, 2000; Kaplan & Tolle, 2006; Kazdin & Buela-Casal, 1997; Loeber & Coie, 2001; Sobral, Serrano, & Regueiro, 2005).

Podemos afirmar, así, que la escuela tiene un papel importante que desempeñar en el desarrollo personal y cognitivo de nuestros menores. En este sentido, diferentes autores (Bandura, 1973; Dodge & Schwartz, 1997; López & Garrido, 2000; López, Garrido, Rodríguez, & Paíno, 2002; López, Garrido, & Ross, 2003; Rodríguez & Paíno, 1994; Rutter, Giller, & Hagell, 2000) señalan que el retraso en el desarrollo sociocognitivo (dificultad para anticipar las consecuencias de las acciones, demorar la gratificación inmediata, enfrentarse a las frustraciones, comprender y/o respetar las necesidades y sentimientos de otras personas, controlar la conducta, pensar en términos abstractos o críticos) es un antecedente de las conductas antisociales; y, por el contrario, el disponer y utilizar las habilidades sociocognitivas es un factor de protección para la inadaptación. Por otra parte, Becedoniz & Rodríguez (2005a, 2005b) refieren que en los menores infractores un indicador preocupante es la falta de interés por la escuela, que se manifiesta con la deserción escolar en el nivel de primaria y de enseñanza media. De este modo, a la escuela se la ha identificado como uno de los principales predictores de la conducta delictiva y de su reincidencia, de manera que el fracaso académico (aplicable no estrictamente al rendimiento escolar, sino extensible al abandono, el conflicto y el absentismo) se vincula a la participación del menor en actividades delincuenciales (Becedoniz et al., 2005; Minuchin, 1999; Musitu, 2002; Sipos, 2003), si bien ha de ser evaluada como una variable mediadora relacionada no sólo con el desarrollo cognitivo de los menores, sino con el nivel socioafectivo, la organización y ambiente familiar, entre otras variables (Moral, 1996). Efectivamente, las expectativas familiares limitadas en torno a la capacidad escolar del menor, a la importancia de acudir a la escuela y a los proyectos de vida, llegan a convertirse en profecías autocumplidoras (Kaplan & Tolle, 2006; Kazdin & Buela-Casal, 1997).

En este estudio, por tanto, asumimos que la escuela tiene un papel central en el desarrollo de conductas competentes para la protección de la conducta delictiva, de acuerdo a la perspectiva optimizadora de la intervención que defendemos. De ahí que uno de los motivos básicos que ha conducido la investigación al objetivo elegido no sea otro que ir más allá del estudio descriptivo en población penitenciaria y profundizar en un análisis comprensivo de las conductas juveniles inadaptadas promoviendo estrategias preventivas y de intervención socioeducativa que actúen como factores protectores y/o resocializadores.

A su vez, el estudio de variables predictoras de la conducta delictiva nos lleva a sostener lo siguiente:

1) Los malos resultados escolares serán precursores de conductas delictivas futuras (Loeber & Stouthamer, 1987; Garrido & Martínez, 1997).

[79]

- 2) Un bajo nivel intelectual y de éxito escolar ayuda en ocasiones a predecir la conducta delictiva juvenil (Becedoniz et al., 2005; Farrington, 1992).
- 3) El logro educativo es el mejor predictor de la conducta delictiva adulta (Farrington, 1987, 1992; LeBlanc, Vallières, & McDuff, 1993).
- 4) Los niños que en el ámbito escolar presentan menos capacidades y peor conducta tienen mayor probabilidad de desarrollar conductas delictivas (Becedoniz et al., 2005; Garrido, 1997; Musitu, 2002).

Desde esta perspectiva, en nuestra investigación el *objetivo* que nos planteamos es: *comprobar si el nivel de estudios del preso puede considerarse como una variable protectora en relación con su historia legal y penitenciaria, así como de drogodependencia y de salud*. Por ello, se pretende responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿El nivel de estudios del preso se relaciona significativamente con el tipo de conducta delictiva, la estancia en centros de menores, la edad de ingreso en la cárcel y/o el número de entradas a la cárcel?
- 2) ¿El nivel de estudios del preso se relaciona significativamente con la edad de inicio y la vía de administración de las drogas en el consumo de sustancias psicoactivas, así como con las conductas de riesgo y el tipo de enfermedad que padece?

Método

Participantes

La muestra fue de 87 personas encarceladas que albergan los distintos módulos del Establecimiento Penitenciario de Villabona (Asturias, España). Por otra parte, todas las personas que colaboraron en la recolección de datos lo hicieron voluntariamente, comprometiéndose los autores del estudio a guardar con la máxima reserva su identidad personal. Algunas de las características que por su relevancia se deben señalar son:

Sexo. Todos los componentes de la muestra eran varones. Esto, a su vez, se ha realizado de manera consciente, en tanto que se parte del hecho de que algunas de las características de la delincuencia femenina son diferentes a las de la masculina.

Edad. La edad media de los individuos entrevistados fue de 29 años, siendo la edad más frecuente en esta muestra la de 27.

Nivel de estudios. Casi un 29% de la muestra no tiene el certificado de estudios primarios, el 55% tiene estudios primarios y sólo un 16% tiene el bachillerato.

Delito. La conducta delictiva más significativa sigue siendo, en la actualidad, aquella que atenta contra la propiedad, seguida del delito contra la salud pública.

Reincidencia. Podemos destacar que un 65,5% son reincidentes o multirreincidentes.

Consumo de drogas. Casi la totalidad de la muestra ha consumido drogas, resaltando que en el momento de su colaboración más de la mitad siguen consumiendo.

Descripción del centro

El Establecimiento Penitenciario de Villabona (Asturias) tiene todas las características de una macroprisión. Dicha prisión contaba en el momento del estudio con diez módulos independientes. Esta prisión en muy poco tiempo presentó el problema del *hacinamiento*, ya que la *capacidad teórica* del mismo, en un principio, era de ochocientos cincuenta plazas y el número de presos en el momento de realización de este estudio estaba en torno a los mil cuatrocientos. La solución a dicho problema suponía el desdoblamiento de todas las celdas (*capacidad operativa*). En consecuencia, la *capacidad óptima* (un preso por celda) se situaba en un sesenta y cuatro por ciento, por encima.

Descripción de las variables

La variable criterio que se ha utilizado en este estudio ha sido el *nivel de estudios del preso*. Esta variable identifica tres categorías: (0) No finalizó sus estudios primarios; (1) Estudios primarios y (2) Bachillerato y otros estudios.

Por otra parte, las variables predictoras consideradas en el estudio son: 1) relativas a la historia legal y penitenciaria, –estancia en centros de menores, edad de ingreso en centros de menores, tiempo de estancia en centros de menores, tipo de conducta delictiva, edad de ingreso en prisión y cantidad de entradas en la cárcel–; 2) (relativas a la historia de drogodependencia, –edad de inicio en el consumo de drogas, vía de administración de la droga–; y 3) relativas a la historia de salud, –tipo de enfermedad y conductas de riesgo: relaciones sexuales, tatuajes, entre otros–.

Instrumento utilizado y su aplicación

El instrumento de evaluación utilizado fue la '*Historia de Vida*' (Paíno, 1995). Se trata de una entrevista personal, estructurada y dirigida, de la que para este estudio se han utilizado solamente cuatro partes (historia escolar, legal y penitenciaria, de drogodependencia y de salud). Por otro lado, la aplicación de la historia de vida se realizó de forma individualizada garantizando la confidencialidad a la persona que, voluntariamente, colaboraba en su realización. Los espacios físicos utilizados para su aplicación fueron despachos ubicados en los distintos módulos del Establecimiento Penitenciario de Villabona, siendo la duración media de cada entrevista de una hora. La entrevistadora fue, en todos los casos, la misma persona.

Procedimiento

El análisis de los datos se abordó mediante el paquete estadístico SPSS 14.0 para Windows. El procedimiento que se siguió fue:

- 1.- En un primer momento, se han recodificado los valores de algunas variables para poder trabajar con ellas.
- 2.- En segundo lugar, se han combinado o cruzado todas las variables predictoras con la variable criterio de la investigación para, de esta forma, obtener una información precisa acerca de la significación.
- 3.- Finalmente, una vez identificadas las variables significativas, hemos utilizado el procedimiento *chaid* dentro del programa *answer tree*, para comprobar en qué

medida difieren los grupos con respecto a un criterio determinado, basándose en las categorías del mejor predictor de la variable criterio y considerando el predictor que posea el valor de probabilidad más pequeño. Este proceso continúa hasta que no se encuentra un predictor estadísticamente significativo. En consecuencia, el *chaid* permite optimizar el proceso de predicción de una variable criterio.

Resultados y Discusión

Los resultados obtenidos en la investigación, de acuerdo al orden de las preguntas planteadas, nos permite constatar una relación significativa entre el nivel de estudios del preso y la estancia en centros de menores. En otras palabras, a menor nivel de estudios mayor posibilidad de haber estado ingresado en un centro de menores y, por el contrario, a medida que aumenta el nivel de estudios disminuye la probabilidad de haber estado ingresado en un centro de menores (ver Tabla 1).

El árbol de decisión confirma estos resultados con un nivel crítico corregido de 0,0010. La Figura 1 representa que aquellas personas con

menor nivel de estudios son las que muestran mayor probabilidad de haber ingresado en un centro de menores. Por otro lado, la matriz de ganancias sitúa el hecho de haber ingresado en un centro de menores como el nodo de mayor peso mostrando una ganancia del 92,9%. Finalmente, la estimación de riesgo para este proyecto se sitúa en 0,4, lo que implica un 40% de error en la predicción de la variable criterio. Ello, pues, viene a confirmar las características de los adolescentes atendidos en los Juzgados de Menores: un nivel intelectual por debajo de la media, escasa y desadaptada educación y el fracaso escolar que, como consecuencia, nos lleva al absentismo (Becedoniz et al., 2005; Musitu, 2002; Rodríguez & Becedoniz, 2007; Urra, 1993).

No extraña, pues, que el fracaso escolar haya sido detectado por diferentes investigaciones como un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de que se produzcan desviaciones comportamentales (Wicks-Nelson & Israel, 1999; Farrington, 2000, 2002). Por otra parte, el fracaso escolar es el mejor predictor del inicio de toda una carrera de desviación y marginación social (Borum, 2000; Clemente, 1997; Clemente & Espinosa, 2001; Moral & Sirvent, 2004). Por esta razón, deberemos esforzarnos en educar a nuestros jóvenes desde su infancia en el respeto y la sensibilidad, en definitiva enseñarles a vivir en sociedad (Ovejero & Rodríguez, 2005). Si somos conscientes de que el nivel de estudios y, por tanto, las capacidades desarrolladas en el ámbito escolar son importantes factores de protección para hacer frente a la inadaptación, es necesario desarrollar estrategias que potencien el desarrollo de dichas capacidades.

Siguiendo con la historia legal y penitenciaria, se planteó si el nivel de estudios del preso se relacionaba significativamente con el tipo de conducta delictiva. Los datos obtenidos confirman la existencia de dicha relación entre ambas variables, de forma que:

nivel de estudios del preso	Estancia en centro de menores			Tipo de conducta delictiva			Edad ingreso cárcel				Entradas en cárcel		
	No	Si	Total	DCP	DCSP	Total	16	17-20	21-37	Total	1-2 primarios	3 o más	Total
Sin Estudios	52	48	25	76	8	21	60	24	16	25	24	76	25
Nivel Bajo	83,3	17	48	41,7	25	32	20,8	35,4	43,8	48	33,3	66,7	48
Nivel Medio	92,9	7,1	14	28,6	57,1	12	7,1	21,4	71,4	14	57,1	42,9	14
TOTAL	66	21	87	43	22	65	26	26	35	87	30	57	87

Tabla 1. Relación establecida entre el nivel de estudios del preso y su historia legal y penitenciaria.

cuando el nivel de estudios es bajo la conducta delictiva más frecuente es aquella que atenta contra la propiedad, mientras que, por el contrario, cuando el nivel de estudios es medio el porcentaje más elevado aparece en aquellas conductas que atentan contra la salud pública.

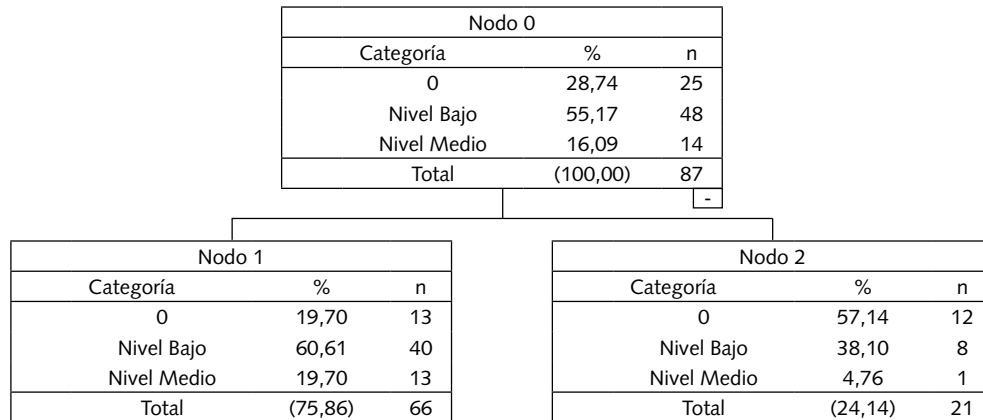


Figura 1. Árbol de clasificación de la variable estancia en centro de menores.

Estas realidades, íntimamente conectadas, ofrecen la relación entre el nivel de estudios del preso y la edad de ingreso en la cárcel. Los resultados obtenidos en este caso confirman una relación significativa ($p=0,001$); es decir, la edad de ingreso en prisión es más temprana cuando el nivel de estudios es bajo, y a medida que asciende el nivel de escolarización, la edad en que se produce el primer ingreso se eleva (véase tabla 1).

La Figura 2 presenta el árbol de decisión respecto a variables de la *historia legal* y *penitenciaria*. Como se puede observar en éste, por un lado, a menor nivel de estudios menor es la edad del primer ingreso en la cárcel y, por otro lado, más del 85% de los presos que han manifestado una conducta delictiva contra la propiedad presentan un nivel de estudios bajo o no tienen estudios. La estimación de riesgo se sitúa en un 0,39, que hemos de interpretar como un 39% de error en la estimación o predicción de la variable criterio, siendo el error estándar asociado al estadístico anterior del 5%.

Sabemos, pues, que cuando un menor empieza su andadura legal es difícil interrumpirla; no obstante, también, conocemos muchos de los factores influyentes en la carrera delictiva. Así una instrucción deficiente o nula, un alto nivel de absentismo escolar y una falta de escolaridad constituyen serios factores de riesgo para el joven cuando hablamos de conductas delictivas. Parece, por tanto, que la mejor forma de luchar contra la delincuencia es acabar con la incultura; es decir, mientras logremos que el joven mantenga una buena relación con el contexto escolar será más difícil su inmersión en el mundo de la delincuencia (Gómez, Rodríguez, Herrero, & Cuesta, 2005). Está claro que cuanto antes abandone la escuela el joven más pronto se producirá su encuentro con la calle y, en consecuencia, su proceso de socialización probablemente será diferente. La escuela tiene el objetivo social de integrar adecuadamente a sus jóvenes en la comunidad (Garrido & Martínez, 1997; Redondo, 1992), de manera que cuando ésta falla en su cometido –debido al abandono escolar– es la calle y todo lo que conlleva la mejor herramienta para adquirir habilidades, en muchas ocasiones inadecuadas, lo que tendrá como consecuencia la aparición de las instituciones de control social. En

otras palabras, sin la protección de la escuela el joven tiene que desarrollarse personal y socialmente en un ámbito donde existen muchos peligros para él, siendo fácil responder de forma inadaptaada ante la falta de transmisión de valores. Si no existe una buena relación entre el joven y el contexto escolar no se logrará el desarrollo de las capacidades individuales ni la integración social activa, como ha venido sosteniendo Valverde (1988, 1991).

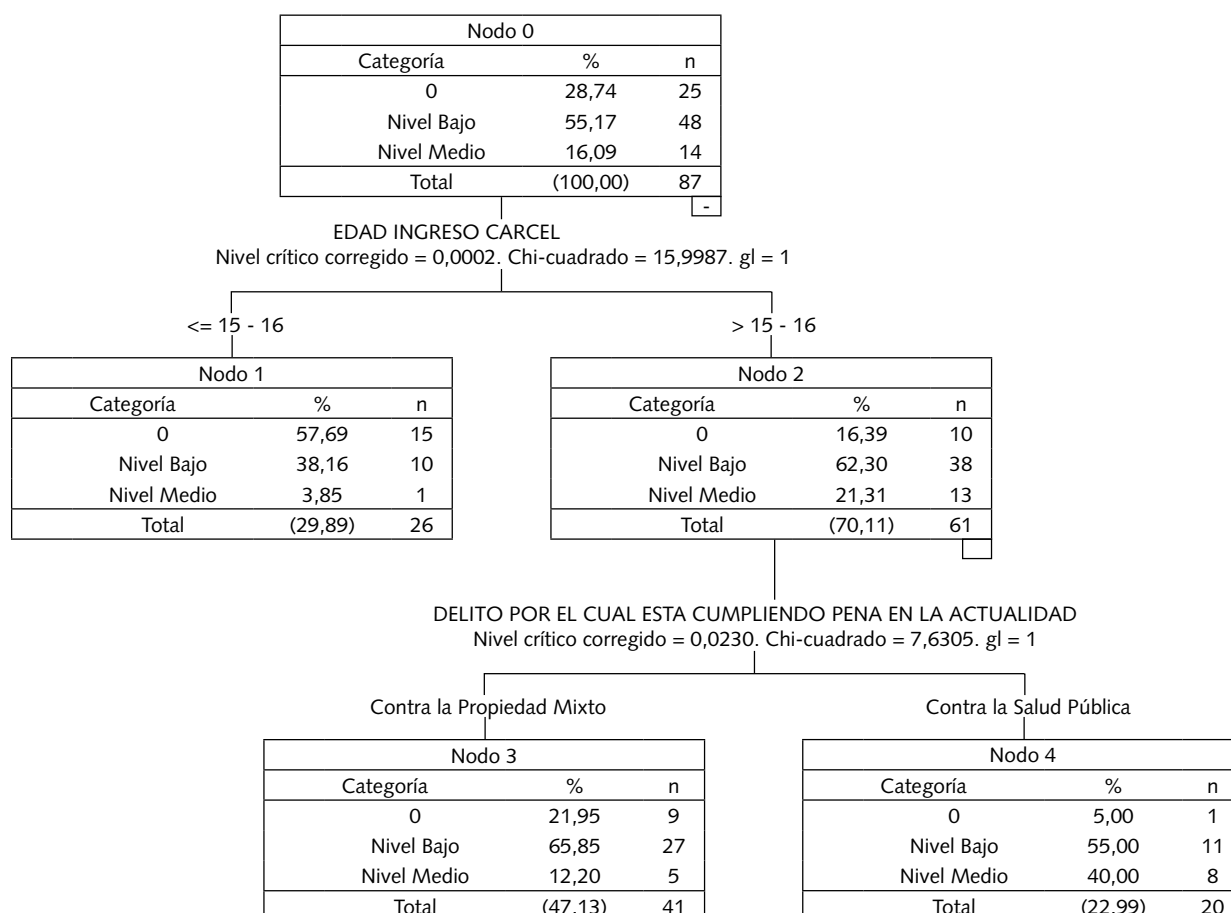


Figura 2. Árbol de clasificación de variables penitenciarias.

Para terminar con la historia legal y penitenciaria se busca comprobar la relación existente entre el nivel de estudios del preso y el número de entradas en la cárcel. A diferencia de las relaciones anteriores, ésta no resultó significativa. Sin embargo, es necesario referir el siguiente hecho: el nivel de estudios bajo identifica a los presos reincidentes o multirreincidentes (ver tabla 1). En pocas palabras, los datos frente a la significatividad nos llevan a sostener que la cárcel no es el medio adecuado para llevar a cabo la educación porque aísla, separa y desarraiga a la persona de su medio natural (Valverde, 1991). Lo que se aprende en la cárcel son habilidades no para ser competentes en una sociedad normativa, sino para ser competentes en aquello que sabían hacer (conductas inadaptaadas). Por ello, sin una educación adecuada, la probabilidad de que una persona repita cárcel parece elevada (Farrington, 2002; Kury & Woessner, 2002; Paíno, Rodríguez, & Cuevas, 1996).

El bloque relativo a la *historia de drogodependencia del preso* permite resaltar una relación significativa entre el nivel de estudios del preso y la edad de inicio en el consumo

de drogas. De esta manera, en aquellos presos que no tienen estudios primarios la edad de primer contacto con la droga es de 9 a 16 años en más del 87% de los casos (véase tabla 2). Esto, a su vez, se confirma por el árbol de clasificación, donde a través de la Figura 3 vemos cómo el inicio en las drogas es más temprano cuando el nivel de estudios es inferior. El estadístico de estimación de riesgo, en este caso, se sitúa en un 44%.

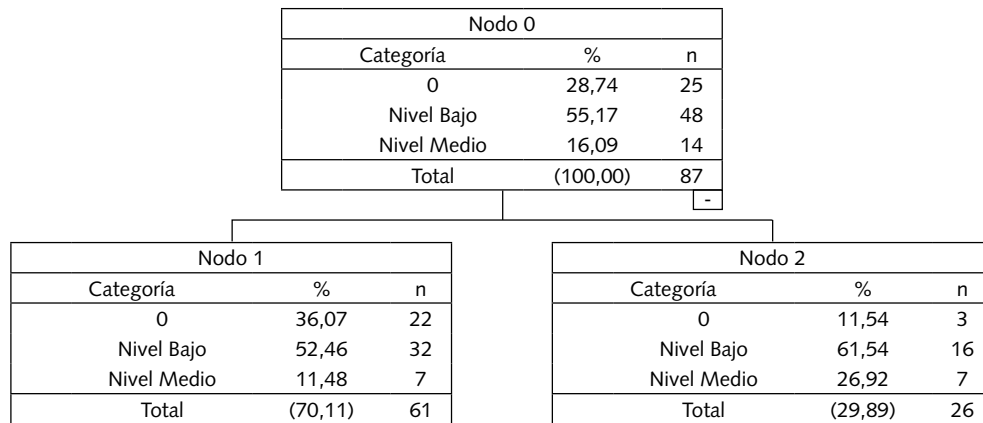


Figura 3. Árbol de clasificación de las variables de drogodependencia.

Es preciso señalar, en este punto, que ante la relación entre *drogodependencia* y *delincuencia* los datos se orientan a confirmar la hipótesis que sostiene que la relación está mediada por otras variables (Collins, 1981; Contreras et al., 2006; Elliott & Ageton, 1976; Otero, 1997; Moral & Sirvent, 2004; Paíno, Rodríguez., Martino, & Costa, 1998; Rodríguez, Paíno, Herrero, & Cuevas, 1997), en tanto la conducta de consumo se explica desde planteamientos multidimensionales que incluyen el ámbito familiar, grupal, personal y escolar; dicho de otro modo, estamos afirmando la naturaleza multicausal de estas conductas.

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PRESO	EDAD DE PRIMER CONTACTO CON DROGA			VÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DROGA		
	Chi cuadrado de Pearson= 6,516 p= 0.038			Chi cuadrado de Pearson= 4,324 p= 0.115		
	9-16	17-35	Total	ORAL	INYECTADA	Total
Sin Estudios	87,5	12,5	24	37,5	62,5	624
Nivel Bajo	65,2	34,8	46	44,7	55,3	47
Nivel Medio	50,0	50,0	14	71,4	28,6	14
TOTAL	58	26	87	40	45	85

Tabla 2. Relación establecida entre el nivel de estudios del preso y su historia de drogodependencia.

En relación con la segunda cuestión planteada, los resultados confirman que no existe una relación significativa entre el nivel de estudios y la *vía de administración de las drogas*. No obstante, es de señalar que las personas que no tienen estudios escogen la vía endovenosa para el consumo de drogas en más del 60%; mientras que cuando el nivel de estudios es medio más del 70% optan por la vía oral (fumada o esnifada), (véase tabla 2).

Finalmente, en cuanto a la historia de salud, nuestros resultados confirman que salvo la *presencia de tatuajes* ninguna otra variable se ha relacionado significativamente con el nivel de estudios. El árbol de decisión respecto a las variables de salud nos confirma que la única variable que aparece en el proyecto es la de presentar tatuajes (véase Figura

4). Por otro lado, la presencia de tatuajes entre las personas privadas de libertad es una práctica habitual; incluso podría decirse que se trata de un aspecto cultural ritualizado o una forma peculiar de comunicación. No obstante, no podemos ignorar que:

- 1) Más del 65% de la muestra presenta alguna enfermedad grave.
- 2) Más del 40% ha mantenido relaciones sexuales con personas que tenían VIH.
- 3) Las prácticas de coito anal son muy habituales –aparecen en casi un 60% de los casos–.
- 4) Más de un 40% han compartido la jeringuilla en alguna ocasión.

Todo lo cual representa severos riesgos de los cuales se pueden derivar consecuencias negativas para el estado de salud de la población objeto de análisis.

Conclusiones

Sin una socialización adecuada, de la que la escuela es una parte esencial, que posibilite el desarrollo de las capacidades personales de cada individuo, la prevención de la conducta desadaptada no parece viable (Valverde, 1988, 226). Cuando el menor es etiquetado como inadaptado, la sociedad plantea cuestiones como la reeducación y la integración en la sociedad; ante este hecho, nosotros nos preguntamos ¿por qué no se emprenden acciones antes de que tenga lugar el problema?, ¿qué pasa con la prevención, la sociedad únicamente sabe ejercer de juez?, ¿por qué culpamos y no prevenimos?, ¿por qué apartamos a los adolescentes con mecanismos que llamamos *preventivos*, cuando en realidad no cumplen esa función?

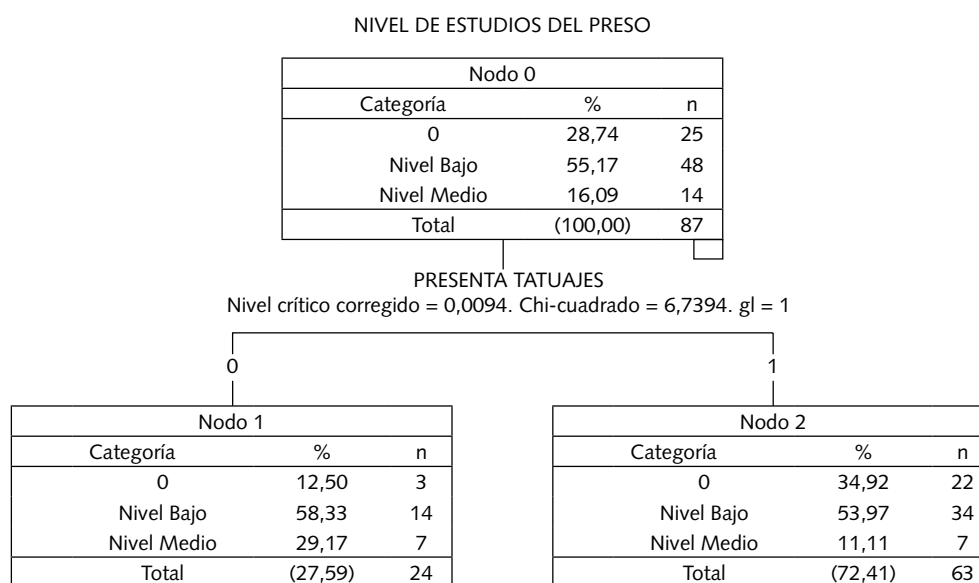


Figura 4. Árbol de clasificación de las variables de salud.

Es por esta razón por la que nos planteamos la necesidad y urgencia de una intervención socioeducativa que no caiga en los errores presentes en la etiología del fracaso escolar anterior. Los resultados obtenidos, así, se orientan a entender que el nivel de estudios puede ser considerado como un factor de protección ante las siguientes situaciones:

- 1) El ingreso en un centro de menores. Parece que disponer de un nivel de estudios adecuado protege al menor y, al menos, retrasa su proceso de inadaptación.
- 2) El tipo de conducta delictiva. Aquellos jóvenes que tienen un nivel de estudios superior suelen estar privados de libertad por atentar contra la salud y no contra la propiedad. Este hecho que aparentemente no es relevante, pero si pensamos que las conductas delictivas contra la propiedad implican, en muchas ocasiones, un proceso de drogodependencia grave, entonces ayuda a aceptar su importancia.
- 3) La edad de ingreso en prisión. La manifestación de conductas delictivas se produce más tardíamente en aquellos muchachos con mayor nivel de estudios.
- 4) La edad de inicio en el consumo de drogas. Al igual que en la situación anterior, el joven que tiene un nivel de estudios superior se inicia a una edad más tardía en el consumo de drogas.

Por otra parte, y puesto que estas personas ya se encuentran en la cárcel, es necesario realizar una intervención dirigida a paliar los déficits que presentan ya que, en ocasiones, debido a su larga estancia en prisión se desadaptan y esto les incapacita para dar respuestas válidas a las situaciones de la vida diaria en el exterior (Goffman, 1992). En este sentido, intervenir en la cárcel no es fácil y, a veces, tampoco es posible. La cárcel aleja a la persona de su medio habitual, le separa y le desarraiga y, además, las leyes del internamiento se han formulado en relación con la peligrosidad de la persona y no haciendo referencia a su salud o enfermedad (Biurrun, 1993). En otras palabras, la intervención tradicional se centra única y exclusivamente en la persona, haciendo caso omiso a los factores ambientales donde se produce la conducta. Dicha intervención no puede tener éxito si no es capaz de incorporar activamente y de forma optimizadora las variables ambientales.

En consecuencia, la intervención que se propugna debe ir dirigida tanto a la persona como a su contexto (primero el de la cárcel y después el de la sociedad). Por ello, *la mejor escuela es la que se supera, la que da potencialidades para ir más allá, la que se abre al exterior; por eso, la peor escuela será la que sobreprotege en su microclima cultural cerrado y va a impedir salir, porque el exterior es percibido como un lugar inseguro*. Así, aquella escuela que se abre será una cárcel que se cierra (Paíno, 1995). Se asume, por tanto, que la escuela es una de las mejores herramientas de las que disponemos para prevenir procesos de marginación e inadaptación, pero también puede convertirse en un factor de riesgo si no cumple, o lo hace inadecuadamente, sus funciones socializadoras. Con el objeto de potenciar tales resultados positivos, es preciso mejorar y modificar los factores organizacionales de la escuela como son: ratio profesor/alumno, proporción de estudiantes procedentes de ambientes marginales, motivación y estilos de enseñanza de los profesores (Musitu, 2002; Rutter & Giller, 1988), ya que parecen favorecer la inadaptación. Además, los niños con dificultades para dominar las tareas académicas presentan una seria desventaja tanto en la escuela como en la vida posterior (Gómez, Rodríguez, Herrero, & Cuesta, 2005; Saranson & Saranson, 1996)

Asumiendo lo dicho, nuestro aporte principal radica no exclusivamente en engrosar la literatura sobre el tema aportando resultados como los precedentes que consideramos

de interés, sino en la demanda de una intervención educativa y comunitaria de carácter preventivo, asocia a las posibilidades de socialización secundaria y normativa, en población infanto-juvenil vulnerable para la implicación en conductas delictivas. Y es que creemos que hay que resaltar el hecho de que se sabe mucho sobre los factores de riesgo asociados al proceso de inadaptación, pero debemos preocuparnos también por el estudio de los llamados factores de protección (Casullo, 1998; Jessor, 1993). Porque, si cada factor de riesgo puede aumentar la probabilidad de una conducta inadaptada, cada factor de protección puede disminuir la probabilidad de aparición de dicha conducta (Berkowitz, 1996; Borum, 2000), lo cual puede contribuir a la adopción de las medidas oportunas para afrontar el problema de la inadaptación social en la infancia y la adolescencia que pasan indefectiblemente por la potenciación de la competencia social, el desarrollo de la autonomía y la educación en valores, junto a estrategias de acción sociocomunitarias (red social, ambiente social de convivencia, inserción laboral, estilos de vida saludables, etc.).

Referencias

- Abril, V., Ruiz, Y., Prats, J., & Arolas, G. (2005). Factores promotores de la conducta violenta en la adolescencia. En J. Sobral, G. Serrano & J. Regueiro (Comps.), *Psicología Jurídica de la Violencia y de Género*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arendt, H. (1974, 1957). *La condición humana*. Barcelona: Seix Barral.
- Bandura, A. (1973). *Agresion: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.
- Becedoniz, C., & Rodríguez, F.J. (2005a). El antes y el ahora de la prestación de servicios en beneficio de la comunidad por menores en conflicto. Análisis de notas definitorias. En F. Fariña, R. Arce, & M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica del Menor y de la Familia* (pp. 34-45). Santiago de Compostela: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de la Xunta de Galicia (2).
- Becedoniz, C., & Rodríguez, F. J. (2005b). Reacción penal ante el menor infractor. Evolución y características en la medida de internamiento. En F. Fariña, R. Arce, & M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica del Menor y de la Familia* (pp. 71-78). Santiago de Compostela: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de la Xunta de Galicia (2).
- Becedoniz, C., Rodríguez, F. J., Herrero, F. J., Paíno, S.G., & Chan, C. (2005). Reincidencia de menores infractores en la carrera delictiva: investigando factores de la problemática familiar. En J. Sobral, G. Serrano, & J. Regueiro (Comps.), *Psicología Jurídica de la Violencia y de Género* (pp. 99-108). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión. Causas, consecuencias y control*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Borum, R. (2000). Assessing Violence Risk among Youth. *Journal of Clinical Psychology*, 56 (10), 1263-1288.
- Biurrun, J. M. (1993). *De cárcel y tortura. Hacia una psicopatología de la crueldad civilizada*. Navarra: Txalaparta.
- Casullo, M. M. (1998). Niños y adolescentes en riesgo. En R. González (Coord. & Dir.), *Psicopatología del niño y del adolescente*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (1997). Los problemas sociales de los niños y jóvenes españoles. En J. Urra & M. Clemente (Coords.), *Psicología Jurídica del Menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Clemente, M., & Espinosa, P. (2001). *La mente Criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Collins, J. J. (1981). *Drinking and crime: perspectives on the relationships between*

- alcohol consumption and criminal behavior*. New York: Guilford Press.
- Contreras, M., Enríquez, J., Mendoza, M., Moreno, L., Orozco, R., & Rosiles, L. I. (2006). Conocimiento de los estudiantes de secundaria sobre los tipos de drogas que se consumen en su medio. *Revista Colombiana de Psicología*, 15, 20-35.
- Dodge, K., & Schwartz, D. (1997). Social information processing mechanisms in aggressive behaviors. En D. Stoff, J. Breiling, & J. Maser (Eds.), *Handbook of antisocial behaviors*. (pp. 171-180). New York: Wiley.
- Elliott, D. S. & Ageton, A. R. (1976). The relationship between drug use and crime among adolescents. En Research Triangle Institute (Ed.), *Drug use and crime: report of the panel on drug use and criminal behavior* (297-321) Springfield, V.A.: National Technical information service.
- Farrington, D.P. (1987). Early precursors of frequent offending. En J.Q Wilson , & G.C. Loury (Eds.), *From Children to Citizens (Vo. III.). Families, Schools and Delinquency Prevention*.(pp. 27-50) New York: Springer Verlag.
- Farrington, D. P. (1992). Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia. En V. Garrido & L. Montoro (Eds.), *La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Farrington, D. P. (2000). Adolescent violence: Findings and implications from the Cambridge Study. En G. Boswell (Ed.), *Violent Children and Adolescents: Asking the question why* (pp.19-35). London: Whurr Publishers.
- Farrington, D. P. (2002). Criminology. *Criminal Behavior and Mental Health*, 12 (4), 510-516.
- Garrido, V. (1997). *Delincuencia juvenil*. Madrid: Alhambra.
- Garrido, V., & Martínez, M. D. (1997). Pedagogía, delincuencia e inteligencia emocional: el paradigma de la competencia social. En V. Garrido & M. D. (Eds.), *Educación social para delincuentes* (pp. 19-86). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Goffman, E. (1992). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, P., Rodríguez, F. J., Herrero, F. J., & Cuesta, M. (2005). Descripción de los factores de riesgo y protección en una muestra de jóvenes en grupos de garantía social. En F. Fariña, R. Arce, & M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica del Menor y de la Familia* (pp. 145-162). Santiago de Compostela: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de la Xunta de Galicia.
- Jessor, R. (1993). Successful adolescent development among youth in high-risk settings. *American Psychology*, 48, 117-126.
- Kaplan, H.B., & Tolle, G. C. (2006). *The cycle of deviant behavior*. New York: Springer.
- Kazdin, A. E., & Buela-Casal, G. (1997). *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Kury, H., & Woessner, G. (2002). Comparative Analysis of Crime B: The Background of Deviant Behavior. *Psicothema*, 14 (Supl.), 78-89.
- LeBlanc, M., Vallières, E., & McDuff, P. (1993). The prediction of males adolescent and adult offending from school experience. *Revue Canadienne de Criminologie*, 4, 459-478.
- Loeber, R., & Coie, J. (2001). Continuities and discontinuities of development, with particular emphasis on emotional and cognitive components of disruptive behavior. En J. Hill & B. Maughan (Eds). *Conduct disorders in childhood and adolescence* (pp. 379-407). Cambridge: Cambridge University Press.
- Loeber, R., & Stouthamer-Loeber, M. (1987). Prediction. En H. C. Quay (Ed.), *Handbook of juvenile delinquency*. (pp. 325-382). New York: Wiley.
- López, M., & Garrido, V. (1999). Contribuciones psicológicas al estudio

- de la delincuencia juvenil. En J. Ortega (Coord.), *Educación social especializada* (pp. 91-105). Barcelona: Ariel.
- López, M., & Garrido, V. (2000). *La necesidad de prevenir e intervenir en la delincuencia juvenil*. Informe Técnico no publicado para la Universidad Carlos III, Instituto Duque de Ahumada, Madrid.
- López, M., Garrido, V., Rodríguez, F., & Paíno, S. (2002). Jóvenes y competencia social. Un programa de intervención. *Psicothema*, 14 (Supl.), 155-163.
- López Latorre, M. J., Garrido, V., & Ross, R. (2003). *El programa de pensamiento prosocial. Avances recientes*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Minuchin, S. (1999). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Moral, M. V. (1996). *Fracaso escolar en una zona económicamente deprimida: un estudio psicosocial*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Oviedo, España.
- Moral, M. V., & Sirvent, C. (2004, 12-14 julio). Menores, marginación y consumo de sustancias psicoactivas: Politización de las propuestas preventivas. *I Congreso de Psicología Jurídica*. Santiago de Compostela.
- Moral, M. V., & Ovejero, A. (2005a). Funciones (re)veladas de la educación contemporánea: Aproximación crítica desde la Psicología Social de la Educación en España. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37, 175-203.
- Moral, M. V., & Ovejero, A. (2005b). Modificación de las actitudes, los hábitos y frecuencia de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en adolescentes españoles a partir de un programa educativo-preventivo. *Revista Colombiana de Psicología*, 14, 100-118.
- Moral, M. V., & Ovejero, A. (2005c). Análisis diferencial por niveles de edad de las actitudes hacia el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes españoles. *Interamerican Journal of Psychology*, 39 (3), 325-338.
- Moral, M. V., & Ovejero, A. (2005d). Iuventus digitalis y Iuventus ludens como tipologías psicosociológicas de jóvenes contemporáneos. *Intervención Psicosocial*, 14 (2), 161-175.
- Musitu, G. (2002). Las conductas violentas de los adolescentes en la escuela. El rol de la familia. *Aula Abierta*, 79, 109-138.a
- Otero, J. M. (1997). *Droga y delincuencia. Un acercamiento a la realidad*. Madrid: Pirámide.
- Ovejero, A., & Rodríguez, F. J. (2005). *La convivencia sin violencia. Recursos para educar*. Sevilla: MAD, S.L.
- Paíno, S. G. (1995). *Factores psicosociales para la intervención en la cárcel como sistema de control social*. Tesis Doctoral no publicada, Oviedo.
- Paíno, S. G., Rodríguez, F. J., & Cuevas, L. M. (1996). Indicadores de riesgo en la reincidencia. *Cuadernos de Política Criminal*, 60, 771-787.
- Paíno, S. G., Rodríguez, F. J., Martino, J. M., & Costa, J. (1998). Drogodependencia y Medio Penitenciario. Variables diferenciales con incidencia en el abandono del consumo, en F. L. Meléndez (Ed.), *Derecho Penal y Psiquiatría Criminal y Forense* (pp. 321-341). Cadiz, Puerto de Santa María: Bollullos.
- Redondo, S. (1992). *Evaluar e intervenir en las prisiones. Análisis de conducta aplicado*. Barcelona: PPU.
- Rodríguez, F. J., & Becedoniz, C. (2007). *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*. Oviedo: Colección Ley y Ciencias Sociales, (1), Dirección General de Justicia.
- Rodríguez, F. J., & Paíno, S. G. (1994). Violencia y desviación social: bases y análisis para la intervención. *Psicothema*, 6 (2), 229-244.
- Rodríguez, F. J., Paíno, S., Herrero, F. J., & Cuevas, L. M. (1997). Drogodependencia y Delito. Una muestra Penitenciaria. *Psicothema*, 9 (3), 587- 598
- Rutter, M., & Giller, H. (1988). *Delincuencia juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.

- Rutter, M., Giller, H., & Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Sarason, I. G., & Sarason, B. R. (1996). *Psicología Anormal. El problema de la conducta inadaptada*. México: Prentice Hall.
- Sipos, L. (2003). *Trastornos de conducta en la infancia y la adolescencia. Un desafío a nuestra capacidad de adaptación como terapeutas*. Madrid: Popular.
- Sobral, J., Serrano, G., & Regueiro, J. (2005). *Psicología Jurídica de la Violencia y de Género*. Málaga: Aljibe.
- Urra, J. (1993). La psicología forense en los juzgados de menores. En J. Urra & B. Vázquez (Comps.), *Manual de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Urra, J. (1997). El menor maltratado y/o maltratante. En J. Urra & M. Clemente (Coords.), *Psicología Jurídica del Menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Valverde, J. (1988). *El proceso de inadaptación social*. Madrid: Popular.
- Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Popular.
- Wicks-Nelson, R., & Israel, A. C. (1999). *Psicopatología del niño y del adolescente*. Madrid: Prentice Hall.

